



FUNGICIDAS



MIRAGE® 45 EC

REGISTRO NACIONAL No. PL0004632023

TITULAR ADAMA ANDINA B.V.
SUCURSAL COLOMBIA

Fungicida Agrícola
Concentrado Emulsionable (EC)



Cultivo:

Aguacate, Clavel, Rosa y Crisantemo.

Blanco Biológico:

Antracnosis: *Colletotrichum gloesporioides*.
Antracnosis en postcosecha: *Colletotrichum gloesporioides*.
Mancha Anillada: *Cladosporium echinulatum*.
Botrytis: *Botrytis cinerea*.

Modo de Acción:

Procloraz es un fungicida con acción erradicante y protectante, que inhibe la biosíntesis del ergosterol.

Mecanismo de Acción:

Es un inhibidor de la demetilación del esteroles (C14-demetilasa) en la ruta de la biosíntesis del ergosterol de las células fúngicas; presumiblemente por ligazón a una función oxigenasa mixta constitutiva, involucrada en el metabolismo del esteroles fúngico.

Riesgo de Resistencia:

Para un buen manejo de la enfermedad y evitar la generación de resistencia, se recomienda rotar **MIRAGE® 45 EC** con otros fungicidas con diferente mecanismo de acción.

Generalidades:

MIRAGE® 45 EC es un derivado de los imidazoles, con acción protectante y erradicante, utilizado en el control de diversas enfermedades en ornamentales, frutales y hortalizas. Su modo de acción es preventivo y curativo.

Ingrediente activo:

Procloraz

Concentración:

450 gramos por litro

Categoría toxicológica:

4 – Ligeramente peligroso

Presentación:

100cc y 1 litro

Grupo químico:

Imidazol



MIRAGE® 45 EC

Recomendaciones de uso:

CULTIVO	OBJETIVO BIOLÓGICO	DOSIS	P.C.	P.R.	L.M.R.
Aguacate (1)	Antracnosis (<i>Colletotrichum gloesporioides</i>)	1,0 cc/L. ⁽²⁾	0 días	4 horas	7.0
	Antracnosis en postcosecha (<i>Colletotrichum gloesporioides</i>)	1,2cc/L. Realizar la inmersión de los frutos durante 30 segundos en la solución de Mirage® 45 EC ⁽³⁾			
ORNAMENTALES ⁽⁴⁾					
CULTIVO	OBJETIVO BIOLÓGICO	DOSIS	P.C.	P.R.	L.M.R.
Clavel	Mancha Anillada (<i>Cladosporium echinulatum</i>)	0,6 cc/L con síntomas iniciales y/o condiciones favorables para el desarrollo del patógeno	N.A	4 horas	N.A
		0,8 cc/L cuando la incidencia del patógeno sea del 5%			
Rosa	Botrytis (<i>Botrytis cinerea</i>)	0,6 cc/L con síntomas iniciales y/o condiciones favorables para el desarrollo del patógeno	N.A	4 horas	N.A
		0,8 cc/L cuando la incidencia del patógeno sea del 5%.			
Crisantemo	Botrytis (<i>Botrytis cinerea</i>)	0,6 cc/L			

P.C.: Periodo de Carencia: Intervalo (días) entre la última aplicación y la cosecha.

P.R.: Periodo De Re-entrada: Intervalo mínimo de tiempo establecido entre la última aplicación de un plaguicida y la entrada de trabajadores sin el equipo de protección, al área tratada.

L.M.R.: Límite Máximo de Residuos (mg/kg): Tomado de: CODEX ALIMENTARIUS

N.A.: No Aplica.

(1) Para el cultivo de aguacate, se podrá ingresar al cultivo mínimo dos (2) horas después de la última aplicación del producto químico de uso agrícola, previa autorización del agrónomo responsable. Resolución ICA No. 11768 del 5 de agosto de 2019.

(2) Debe aplicarse de forma preventiva a un volumen de 1.5 a 1.8 L/árbol de 5m de porte y 4 a 5m de diámetro inferior de la copa

(3) Se deben usar los elementos de protección personal durante la preparación, inmersión, así como durante el lavado de los implementos usados para el proceso.

(4) Se realizaron pruebas de fitotoxicidad en Alstroemeria y Gérbera. **MIRAGE® 45 EC** a la dosis recomendada en ornamentales es selectivo a Alstroemeria y Gérbera. En Alstroemeria, se realizaron pruebas de fitocompatibilidad en las variedades Anastasia, Mistique, Primadota y Florian y en Gérbera sobre las variedades Barón, Pia, Testarosa y Yardena.

Debido al alto número de especies ornamentales, que dificultan el desarrollo de ensayos de eficacia para el registro de este plaguicida en cada una de ellas, el usuario asume la responsabilidad del uso del producto en especies de flores y plantas ornamentales, no indicadas en el cuadro de usos, para lo cual debe realizar una prueba preliminar con el objeto de evaluar el riesgo de fitotoxicidad del plaguicida antes de una aplicación generalizada (Resolución ICA N° 1891 de 2008).

MIRAGE® 45 EC genera los controles esperados cuando se lo aplica con los volúmenes de mezcla en uso comercial normal que aseguren la dosis recomendada en campo con buena cobertura y penetración de la aplicación.

En **crisantemo** se recomienda usar un volumen de mezcla de 880 L/ha cuando se cultivan 220 camas/ha, equivalentes a 4 L/cama de 30 m².

En **rosa** en producción en general se usan 5 L/cama con 220 camas/ha de 30 m² cada una, lo cual equivale a 1100 L/ha.



MIRAGE® 45 EC

Frecuencia y Epoca de Aplicación

MIRAGE® 45 EC debe aplicarse con los primeros síntomas de la enfermedad o preventivamente cuando las plantas están sanas a simple vista, pero hay condiciones ambientales favorables al desarrollo de la enfermedad. Se recomienda aplicar **MIRAGE® 45 EC** en rotación con fungicidas de diferente mecanismo de acción con el objeto de minimizar el riesgo de resistencia de los patógenos.

Preparación de la mezcla

Para preparar la mezcla de aspersión, vierta en el tanque de preparación la dosis a utilizar de **MIRAGE® 45 EC** en la mitad del volumen de agua total a emplear. Adicione a esta mezcla la cantidad de agua requerida para completar el volumen de aspersión, agitando bien y de manera constante. Las mezclas del producto preparadas para la (s) aplicación (es), deben utilizarse inmediatamente y nunca guardarse para aplicaciones en días posteriores. Los equipos de aspersión deben tener un sistema adecuado de agitación, para poder garantizar una mezcla homogénea durante el transcurso de la aplicación. De lo contrario, se debe agitar constantemente, asegurando la homogeneidad de la mezcla durante cada una de las cargas del equipo de aspersión.

Compatibilidad y fitotoxicidad

En el caso de mezcla con otros productos, se recomienda bajo responsabilidad del usuario, realizar evaluaciones previas a pequeña escala, con el fin de determinar la compatibilidad física y fito-compatibilidad de la mezcla a usar.

Información sobre responsabilidad civil

El titular del registro garantiza que las características fisicoquímicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información, comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto.

Departamento Técnico
ADAMA ANDINA
Marzo 2026